

sonalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario si lo estiman oportuno. El levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Nava, el día 9 de octubre próximo, y a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietaria: Doña Concepción Orviz Díaz. Fincas: 1 y 2. Hora: Once treinta.

Propietaria: Doña María Dolores Pardo Pimentel. Finca: 3. Hora: Doce.

Propietario: Herederos de don Adolfo Cocina Zapatero. Finca: 10. Hora: Doce quince.

Propietaria: Doña Isolina Álvarez Vega. Finca: 13. Hora: Doce treinta.

Propietario: Herederos de doña Irene González Ordóñez. Finca: 16. Hora: Doce cuarenta y cinco.

Propietario: Herederos de don Julio Montes Palacios. Finca: 17. Hora: Trece.

Propietario: Don Armando Corujo Rodríguez. Finca: 28. Hora: Trece quince.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación. En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Gas de Asturias, Sociedad Anónima».

Oviedo, 3 de septiembre de 2001.—El Jefe del Servicio de Fluidos y Metrología, Luis Manuel Alonso Blanco.—46.809.

Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se anuncia citación levantamiento actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente 88042/GAS-419 para la instalación de «red de distribución de gas natural por canalización en Llanes», en el término municipal de Llanes.

Por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 22 de marzo de 2001, se autoriza la ejecución, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública de la instalación «Red de distribución de gas natural por canalización en Llanes», en el término municipal de Llanes (expediente 88042/GAS-419). La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita, en todo caso, la necesidad

de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario si lo estiman oportuno. El levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Llanes, el día 11 de octubre, y a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: «Hotel Las Brisas». Finca: 3. Hora: Diez treinta.

Propietario: Don Ramón Gutiérrez García. Finca: 5. Hora: Diez cuarenta y cinco.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación. En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Gas de Asturias, Sociedad Anónima».

Oviedo, 3 de septiembre de 2001.—El Jefe del Servicio de Fluidos y Metrología, Luis Manuel Alonso Blanco.—46.810.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio «Ausiàs March», de Valencia, sobre extravío título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomada en Profesorado de EGB de doña María Dolores Ginés Villanueva, expedido por el Rectorado el 25 de julio de 1995, con Registro Nacional 1996147758, y Registro Universitario 53288.

Valencia, 16 de octubre de 2000.—El Director, Bernardo Gómez Alfonso.—46.850.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.

En este centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extravío de un duplicado de título de Licenciada en Derecho, a favor de doña María Carmen Maestre Casas.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en el artículo undécimo de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 17 de marzo de 2000.—El Administrador, Miguel Martínez de Villalobos.—46.843.

Resolución de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona referente al extravío del título de Licenciada en Filología Hispánica (Literatura), expedido a favor de la señora Mercedes Álvarez Sánchez.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y por haberse producido el extravío del documento original, expedido con fecha de 18 de julio de 1988, se hace pública la incoación en esta Facultad de Filología, del expediente para la expedición del duplicado correspondiente al título de Licenciada en Filología, especialidad de Filología Hispánica (Literatura), a favor de la señora Mercedes Álvarez Sánchez.

Barcelona, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario de la Facultad, August Bover Font.—46.849.

Anuncio de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Psicología, de doña María Trinidad Bonet Camañes, que fue expedido el 12 de septiembre de 1981.

Lo que se hace público por el término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 17 de julio de 2001.—Francisco Javier Bandres Ponce.—46.842.